

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre de 2014, comparecen a la celebración del presente documento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR, URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.** debidamente representado por su Gerente General el señor Michel Deller Klein; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR, VITALIA COMPANY HOLDING S.A.** debidamente representado por su Gerente General, la señora Helen Deller Klein; quienes convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de acciones, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA: ANTECEDENTES:

De Conformidad con el registro constante en el libro de Acciones y Accionistas de la Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., en adelante LA COMPAÑÍA, URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A. es la titular de de 96.900 acciones ordinarias y nominativas de la compañía.

El COMPRADOR y el VENDEDOR han llegado a un acuerdo de vender 48.450 acciones, en adelante las ACCIONES.

SEGUNDA: OBJETO

Con los antecedentes expuestos el VENDEDOR, vende de manera incondicional e irrevocable, a perpetuidad las ACCIONES, a favor del COMPRADOR,

En este mismo acto, el VENDEDOR entrega los títulos que correspondan, debidamente endosados a favor del COMPRADOR, así como las notas de cesión respectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, el Vendedor solicitará la ejecución de las diligencias requeridas para el perfeccionamiento de la presente transferencia de acciones a favor de la Compradora; para cuyo efecto, se obliga a lo siguiente:

- a) Entregar la nota de cesión de acciones al representante legal de la Compañía, en un plazo de 4 días calendario, contados desde la fecha de suscripción del presente contrato;
- b) Solicitar al representante legal de la Compañía que se sirva efectuar las anotaciones correspondientes sobre la transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas;
- c) Solicitar al representante legal de la Compañía la emisión del nuevo título acción y la correspondiente notificación sobre la cesión de las acciones, a la Superintendencia de Compañías.

TERCERA: PRECIO TOTAL Y FORMA DE PAGO:

El precio total acordado por la transferencia de las acciones asciende a la suma de US\$ 4'583,795.87 (cuatro millones quinientos ochenta y tres mil setecientos noventa y cinco dólares con ochenta y siete centavos). Los cuales se pagarán un

plazo de cinco años de acuerdo a la siguiente tabla, el pago se lo realizará antes de la finalización de la contabilidad del año fiscal en curso, el plazo concedido no generará interés alguno.

AÑO	MONTO USD\$
2015	983,795,87
2016	900,000,00
2017	900,000,00
2018	900,000,00
2019	900,000,00

CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

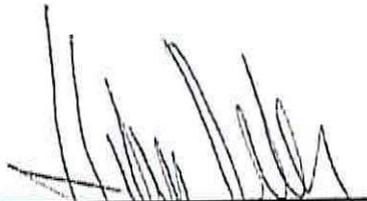
Toda controversia o diferencia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas:

- Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expedida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra el laudo arbitral.
- Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos competentes, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros.
- El procedimiento arbitral será confidencial; y
- El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-

Las partes aceptan todos y cada uno de los términos del presente contrato por ser acorde a lo previamente establecido y beneficiosos para sus mutuos intereses.

Para constancia y fiel cumplimiento de todo lo expuesto las partes firman en original y dos copias de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, a 22 de diciembre del 2014.



EL COMPRADOR



EL VENDEDOR

Quito, 22 de diciembre 2014

Señor
Michel Deller Klein
Gerente General
Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.
Presente.-

Respetado Señor:

Por medio de la presente, me permito notificar a usted que he cedido 48.450 (cuarenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta) acciones de mi propiedad, de valor nominal de US\$ 10.00 (diez dólares) cada una en el capital de **Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.**, a la compañía Vitalia Company Holding S.A .

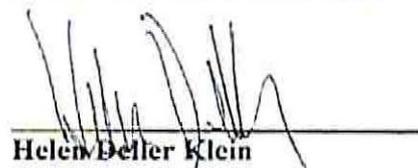
Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular los títulos de acciones emitidos y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Cordialmente,



Michel Deller Klein
Urbanizadora Naciones Unidas S.A.
Gerente General
Accionista – Cedente

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.-
Quito, 22 de diciembre 2014



Helen Deller Klein
Gerente General
Vitalia Company Holding S.A.
Cesionaria

NOTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 48.450(cuarenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta) acciones de mi propiedad, de la compañía **Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.**, de valor nominal de US\$ 10.00 (diez) dólares de los Estados Unidos de América por cada acción cedida.



Michel Deller Klein
Urbanizadora Naciones Unidas S.A.
Gerente General
Accionista – Cedente

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.-
Quito, 22 de diciembre 2014.



Helen Deller Klein
Gerente General
Vitalia Company Holding S.A.
Cesionaria

Quito, 22 de diciembre 2014

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 22 de diciembre de 2014, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	RUC	ACCIONES	CESIONARIO	RUC
Urbanizadora Naciones Unidas S.A.	1790260089001	48.500	Vitalia Company Holding S.A.	1792504538001

Atentamente,



Michel Deller Klein
Gerente General
Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.

